

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4265 *HOL MUSIC DRAL, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DJMANIA SONIDO E ILUMINACION PROFESIONAL, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Los Socios Únicos de "HOL MUSIC DRAL, S.L.U." y de "DJMANIA SONIDO E ILUMINACION PROFESIONAL, S.L." han decidido, el 14 de julio de 2025, de forma universal y unánime, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de "DJMANIA SONIDO E ILUMINACION PROFESIONAL, S.L." por "HOL MUSIC DRAL, S.L.U.", con extinción sin liquidación de la primera, previa la aprobación de los respectivos balances de fusión y conforme al Proyecto Común de Fusión depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Granada.

Asiste: (i) a los socios y acreedores de dichas sociedades el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión; (ii) a los socios que se encuentren en los casos de los artículos 12 y 49 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, los derechos previstos en dichos artículos para la protección de los socios, con los efectos legales correspondientes; y (iii) a los acreedores y obligacionistas que se encuentren en los casos del artículo 13 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, los derechos previstos en dicho artículo para su protección, con los efectos legales correspondientes.

En Madrid, 14 de julio de 2025.- Doña Johanna Henrica Derksen Nefkens, representante persona física de "Hol-Dral, S.L.", Consejero Delegado de "Hol Music Dral, S.L.U.", Y don Daniel Alorda Derksen, representante persona física de "Hol Music Dral, S.L.U.", Administrador Único de "DJmania Sonido e Iluminación Profesional, S.L."

ID: A250034311-1